DECRETO DE PRES. N° 312

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Paraná
"1918 – 2018 Centenario de la Reforma Universitaria"

PARANÁ, 10 AGO 2018

VISTO:

Los Decretos de Presidencia HCD N° 45/2016, 144/2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por los mismos se efectúan designaciones en cargos vacantes con el fin de no resentir las tareas y actividades que realiza cada Dirección.

Que en mérito a la capacidad demostrada por el agente RAUL ALEJANDRO ECKELL, corresponde disponer su designación como interino en el cargo de Subdirector de Centro de Datos y Soportes de Plataformas y Software y la realización del respectivo concurso que otorgue certeza y transparencia a quien en definitiva resulte merecedor a juicio de los miembros del Tribunal Administrativo y/o jurado que éste designe.

Que, la Ordenanza N° 4220, en su art. 8° in fine, reza que "cuando se trate de personal del Honorable Concejo Deliberante, éste reglamentará los exámenes y concursos y los cuestionarios para las pruebas de competencia serán confeccionados por el Secretario y el Tribunal Administrativo".

Que, el artículo 4° de la Ordenanza N° 8380, modificó el artículo 39° de la Ordenanza N° 7215 -Capítulo IX, Normas Generales-, donde prescribe que "La cobertura de vacantes en el Agrupamiento Jerárquico se efectuará mediante sistema de concursos. Estos serán cerrados e internos para los agentes de la repartición del cargo vacante a concursar y serán por antecedentes y oposición...".

Que el Honorable Concejo Deliberante integra la repartición N° 78 según el Presupuesto vigente.

Que es política de esta gestión e intención de esta Presidencia, brindar la oportunidad de cubrir dichos cargos a agentes que actualmente se desempeñan en el Honorable Concejo Deliberante, por lo cual se debe emitir el acto y proceder a la realización del concurso cerrado de antecedentes y oposición, a fin de garantizar los principios de transparencia, idoneidad, no discriminación e igualdad de oportunidades para el acceso a cargos vacantes.

Que por lo expuesto es facultad y decisión de esta Presidencia proceder a dictar el acto administrativo correspondiente;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANA

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Desígnese interinamente al agente RAUL ALEJANDRO ECKELL, Legajo 6944, en la Subdirección de Centro de Datos y Soportes de Plataformas y Software, la cual fuese creada mediante Decreto de Presidencia HCD 144/18, dependiendo de la Dirección de Coordinación de Recursos y Servicios Tecnológicos. Esta designación tiene efecto a partir del día de la fecha.

MUNICIPALIDAD DE PARANÁ
DIRECCION DE PERSONAL
10-8-18